

Loja, 12 de octubre 2010

Sr.

Pedro Atahualpa Celi Bastidas, portador de la Cédula de Identidad N° 1102955299, de nacionalidad Ecuatoriana.

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmplame informarle a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **RENTOUNO**, constituida legalmente, mediante escritura pública otorgado el día 22 de agosto del 2006 ante el notario Quinto del Cantón Loja, Dr. Galo Castro Muñoz, aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.L.129, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo el SN° 2244, Partida N° 524 de fecha 30 de agosto de 2006; en sesión realizada el día 12 de octubre de 2010, en cumplimiento a lo que dispone el Art. 27 del Estatuto de Constitución Legal de la Compañía, **RESOLVIÓ** por unanimidad designar a Usted como **PRESIDENTE** de la referida Compañía, por el periodo de dos años, con los deberes y derechos establecidos en los Estatutos de la Compañía.

Por medio de la presente, le expreso mis sinceras felicitaciones, por tan merecida designación, a la vez que le deseo éxitos en sus funciones.

Atentamente

Sr. Carlos Manuel Vásquez Ramírez

GERENTE GENERAL RENTOUNO CIA LTDA

Yo, Pedro Atahualpa Celi Bastidas, acepto el cargo de **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA RENTOUNO CIA LTDA**. Y prometo desempeñar fiel y cumplidamente las funciones encomendadas.

Loja, 12 de octubre de 2010

Sr. Pedro Atahualpa Celi Bastidas

Ci. 1102955299

rentouno Cia. Ltda.
Renta car
(R) RUC: 119171905700
Direc. Olmedo 11-19 y Azuay
Telf. 2578932 - Cel. 094084677



Dir. Olmedo 11-19 y Azuay • Telf.: 2578932 • Cel.: 094084677
E-mail: info@rentouno.com.ec • www.rentouno.com.ec
Loja - Ecuador

Un mejor servicio para el mejor cliente... Usted !

GISTRADURIA MERCANTIL DE CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE -
COMPAÑIAS DEL AÑO 2010, bajo la partida No. 926, y anotado en el
repertorio con el No. 1482,

Loja, 28 de Octubre del 2010. ✓



Dr. Felix Paladines Paladines
 REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA